



COLEGIO MÉDICO VETERINARIO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

XXVII JORNADAS DE ACTUALIZACIÓN EN CIENCIAS VETERINARIAS

26, 27 y 28 de Septiembre de 2008-Villa Giardino-Córdoba-Argentina

Secretaría de Ambiente de la Provincia de Córdoba
Dirección de Recursos Naturales
Área de Recursos Naturales
Sub-Área de Fauna Silvestre

Gestión de Fauna Silvestre en la Provincia de Córdoba.

La Dirección de Recursos Naturales cuenta con el Área de Recursos Naturales, la que tiene como objetivo estratégico "La Gestión integral, ecosistémica y eficiente de los recursos naturales de la provincia de Córdoba".

Esta Área ejecuta además programas que lleva adelante la Secretaría General de la Gobernación.

El Área de Recursos Naturales tiene a su cargo la Sub-Área de Fauna Silvestre, Sub-Área de Flora y la Sub-Área de Agua, además cuenta con un Sector de Apoyo Base de Datos.

Sub-Área de Fauna Silvestre:

Esta Sub-Área tiene como objetivos principales los siguientes puntos:

- **Implementar un sistema de ordenamiento ecosistémico y de gestión eficiente de las actividades relacionadas con el uso sustentable de la fauna silvestre autóctona y exótica, presentes en el territorio provincial.**
- **Desarrollar Programas relacionados con la conservación de especies silvestres autóctonas, especialmente de aquellos que presenten un fuerte retroceso numérico.**
- **Conservar la fauna silvestre autóctona, tanto terrestre como acuática, en el contexto ambiental de la provincia, manteniendo la diversidad de genes, poblaciones y comunidades, favoreciendo la modalidad de conservación in-situ sobre la ex-situ. Esto implica la conservación de los hábitats y de las poblaciones de la fauna silvestre autóctona.**



COLEGIO MÉDICO VETERINARIO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

XXVII JORNADAS DE ACTUALIZACIÓN EN CIENCIAS VETERINARIAS

26, 27 y 28 de Septiembre de 2008-Villa Giardino-Córdoba-Argentina

- Impulsar el aprovechamiento sostenido de las especies de la fauna silvestre autóctona como factor de desarrollo en el marco de las economías regionales, privilegiando la crianza en cautiverio sobre la explotación de las poblaciones naturales.
- Regular la introducción tanto como el aprovechamiento de especies exóticas de la fauna silvestre, a fin de que dichas actividades no impacten negativamente sobre los ecosistemas de la provincia.

Las actividades generales de la Sub-Área de Fauna Silvestre tinden a:

- ✓ Continuar implementando y mejorar en las medidas que sea factible el sistema de ordenamiento ecosistémico y de gestión eficiente de las actividades relacionadas con el uso sustentable de la fauna silvestre autóctona y exótica presentes en el territorio provincial.
- ✓ Desarrollar Programas relacionados con la conservación de especies silvestres autóctonas, especialmente de aquellos que presenten un fuerte retroceso numérico.

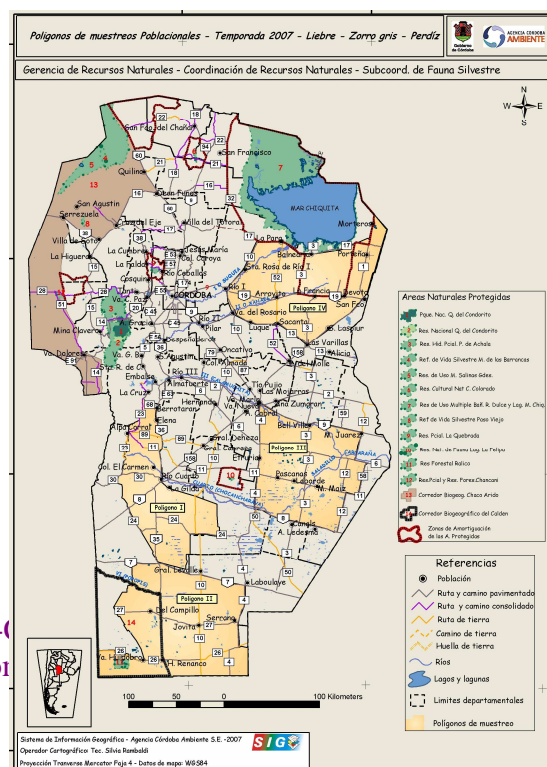
Las principales actividades que desarrollan esta Su-Área son:

1- Muestreos poblacionales.

Se realizan muestreos poblacionales de especie que poseen interés de caza, tanto comercial como deportiva, para lo que se ha determinado una superficie estimativa y representativa del territorio provincial (cuatro polígonos de muestreo). Los muestreos se llevan a cabo mediante la utilización del método de transectas. Los datos obtenidos se analizan con un Programa estadístico (Bioestat 3.0), lo que permite establecer comparaciones estadísticas entre las distintas áreas de muestreo y obtener densidades poblacionales para cada una de las especies muestreadas.

Los muestreos se desarrollados para las siguientes especies: zorro gris

Sarmiento 1134-B° Gral Paz-(5000)-(5000)-
e-mail: administracion@covetcba.co





COLEGIO MÉDICO VETERINARIO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

XXVII JORNADAS DE ACTUALIZACIÓN EN CIENCIAS VETERINARIAS

26, 27 y 28 de Septiembre de 2008-Villa Giardino-Córdoba-Argentina

(*Lycalopex gymnocercus*), liebre europea (*Lepus europaeus*), patos e inambues. Para la Caza Comercial de iguana, se conta el total de los cueros acopiados identificándolos por especie, además se sexan y se mide el largo y ancho del 33% del total de cueros acopiados. Estos datos se analizan por el método Infostat, y los resultados obtenidos se utilizan en la subsiguientes propuesta de Resolución de caza comercial de iguana que se emiten desde esta Sub-Área.

Un punto importante es tener en cuenta que es este Órgano de Aplicación quien emite las Guías de Transito correspondientes para el traslado de animales vivos, productos y subproductos de Fauna Silvestre.

2- Resoluciones anuales.

Desde esta Sub-Área se elevan a las Autoridades de esta Secretaria de Ambiente los informes técnicos con las propuestas de Resolución, correspondientes al ordenamiento, control, fiscalización y uso sustentable de fauna silvestre, para el territorio provincial de Córdoba, indicando especies habilitadas y vedadas, cupos por especie, zonas de veda y de caza, modalidades de caza, etc. par las siguientes actividades: **a- Caza Comercial de liebre europea (*Lepus europaeus*), b- Caza Comercial de iguana overa y colorada (*Tupinambis merianae* y *T. rufescens*), c- Caza Deportiva, d- Pesca deportiva en la provincia de Córdoba, e- Pesca comercial en la provincia de Córdoba, etc.**

3- Inspección, control, seguimiento e informes técnicos de zoológicos, exposiciones y centros de rescate de fauna silvestre.

La Subc-Área de Fauna Silvestre realiza inspecciones técnicas, control de stock, actualización y seguimiento de la base de datos, elaboración de cartografía específica, utilización de imágenes satelitales, realización de propuestas de resolución y seguimiento de establecimientos que realizan uso sustentable de la fauna silvestre autóctona y exótica, bajo la denominación de zoológicos, exposiciones y / o centros de rescate de fauna silvestre.

Se emiten las Guías de Tránsito correspondientes a los animales vivos que permanecen en estos establecimientos. Se realiza periódicamente un control de inventarios y seguimiento del manejo planteado para cada especie en particular.

4- Inspección, control, seguimiento e informes técnicos de acopiadores, talabarterías y negocios que realizan comercio de animales vivos productos y subproductos de fauna silvestre.



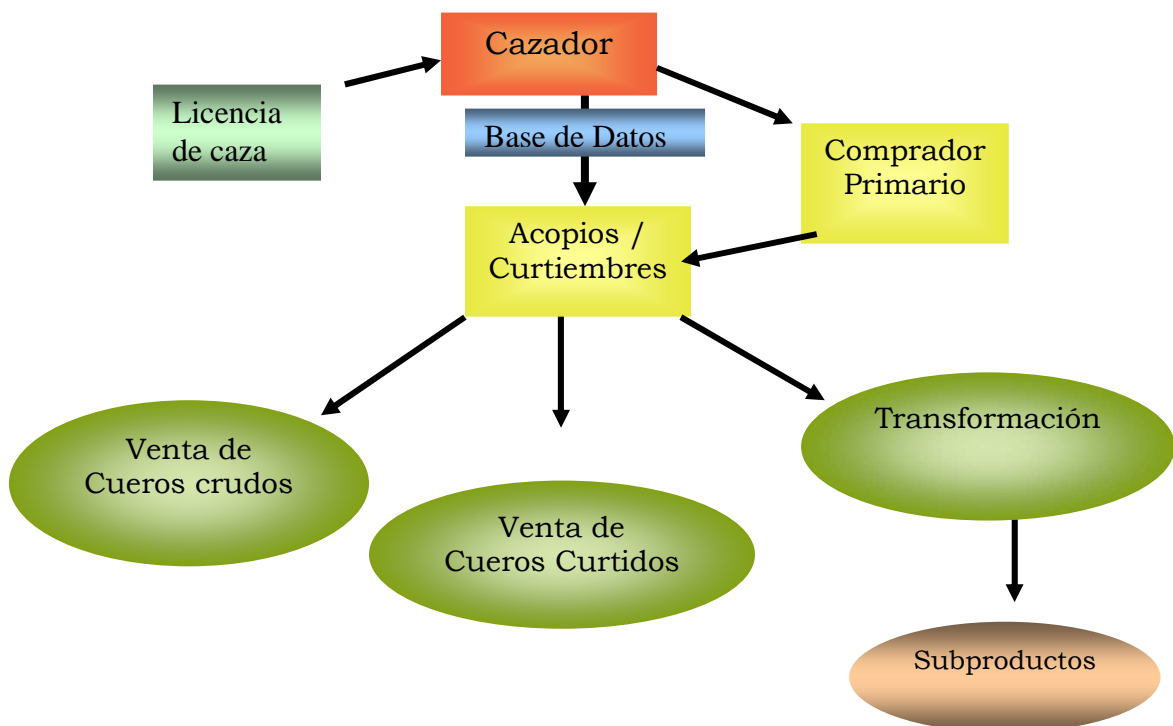
COLEGIO MÉDICO VETERINARIO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

XXVII JORNADAS DE ACTUALIZACIÓN EN CIENCIAS VETERINARIAS

26, 27 y 28 de Septiembre de 2008-Villa Giardino-Córdoba-Argentina

Se realizan inspecciones técnicas, control de stok, actualización y seguimiento de la base de datos, realización de propuestas de resolución y seguimiento de establecimientos que realizan uso sustentable de la fauna silvestre autóctona y exótica, bajo la denominación de acopios, talabarterías y negocios.

Además, se realiza un sistema de seguimiento (trasabilidad) tanto de animales vivos, productos y de subproductos de fauna silvestre que circulan por el territorio provincial, el mismo consiste en un registro de cazadores, a través de licencias de caza y de acopiadores y negocios que hacen uso sustentable de la



fauna silvestre, mediante el uso de la base de Datos.

El gráfico muestra el sistema de seguimiento que se realiza desde esta Área de Gobierno:

Un punto a destacar dentro del comercio de ejemplares vivos es el Mascotismo de Fauna Silvestre.

En este sentido se debe considerar que la palabra mascotismo, aún cuando se entiende como animal de compañía, tiene que ver con la tenencia de



COLEGIO MÉDICO VETERINARIO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

XXVII JORNADAS DE ACTUALIZACIÓN EN CIENCIAS VETERINARIAS

26, 27 y 28 de Septiembre de 2008-Villa Giardino-Córdoba-Argentina

animales en domicilios particulares con fines ornamental, de compañía o de adorno.

La definición real de **MASCOTISMO** es: Cosa, animal, amuleto o talismán que da suerte. Con esta definición es importante destacar que los animales no son cosas o amuletos que dan suerte. Por ello y considerando una serie de problemáticas desde lo biológico, sanitario, de comportamiento, bienestar de los ejemplares, alimentación, mantención, manejo, entre otros, no es correcto contemplar y o considerar la tenencia de ciertas especies de fauna silvestre en condiciones de cautiverio en domicilios particulares y bajo el concepto, hoy implementado socialmente, de mascotas.

Otro punto importante en este sentido es el de la introducción de fauna silvestre exótica al territorio provincial, lo que implica un desconocimiento por parte de los poseedores del manejo y la problemática ambiental que ello implica. Siempre considerando como base principal la conservación, el manejo y la preservación de la fauna silvestre autóctona.

5- Inspección, control, seguimiento e informes técnicos de criaderos de fauna silvestre.

Se realizan inspecciones técnicas, control de stok, actualización y seguimiento de la Base de Datos, propuestas de resolución, elaboración de cartografía específica, utilización de imágenes satelitales y seguimiento de establecimientos que realizan uso sustentable de la fauna silvestre autóctona y exótica, bajo la denominación de criaderos de fauna silvestre.

Se mantiene una relación directa con los Criaderos de fauna silvestre de la Provincia de Córdoba cuya finalidad es unificar criterios y poner a dichos criaderos en conocimiento de la reglamentación existente en territorio provincial sobre dicha actividad.



COLEGIO MÉDICO VETERINARIO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

XXVII JORNADAS DE ACTUALIZACIÓN EN CIENCIAS VETERINARIAS

26, 27 y 28 de Septiembre de 2008-Villa Giardino-Córdoba-Argentina

Se emiten las Guías de Tránsito y los Certificados de Libre Tránsito (COLT)

correspondientes al uso de fauna silvestre bajo la denominación de cría.

6- Inspección, control, seguimiento e informes técnicos de cotos de caza.

Se realizan inspección técnica, control de stok, actualización y seguimiento de la Base de Datos, propuesta de Resolución, elaboración de cartografía específica, utilización de imágenes satelitales y seguimiento de cotos de caza.

Se emiten las Guías de Tránsito correspondientes al uso de fauna silvestre (trofeos y/o animales vivos) que surgen de la actividad de cría y caza.

7- Sistema de Derivación de Animales:

Se realizan inspecciones, monitoreos y seguimiento de establecimientos que actúan como Centros de Rescate de animales de vida silvestre. Se elaboran Convenios con establecimientos que actúan como depositarios de animales decomisados.

Además existen, Programas de manejo y de liberación de animales silvestres autóctonos y exóticos que se encuentran bajo la tutoría legal del Estado.

8- Programa Provincial de Pesca:

Esta Sub-Área lleva adelante un programa provincial de pesca el cual tiene como finalidad :

- ✓ Fortalecer las relaciones Institucionales con Clubes de Pesca y Organizaciones No Gubernamentales relacionadas con la actividad como por ejemplo: Federación de Caza y Pesca (FeCaPes)
- ✓ Reformular la actividad de piscicultura tendiente a lograr una oferta pesquero-deportiva provincial.
- ✓ Continuar con el ordenamiento de la pesca en Córdoba a través de una serie de procedimientos como por ejemplo: Veda nocturna en los diferentes lagos y lagunas de la provincia, Estudios poblacionales, Controles combinados con otras áreas de esta Secretaría, entre otros.



COLEGIO MÉDICO VETERINARIO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

XXVII JORNADAS DE ACTUALIZACIÓN EN CIENCIAS VETERINARIAS

26, 27 y 28 de Septiembre de 2008-Villa Giardino-Córdoba-Argentina

- ✓ Realizar monitoreos: previos, durante y a posteriori de la temporada de pesca.
- ✓ Realizar y presentar proyecto de Resolución Bianual de Pesca Deportiva
- ✓ Diseñar, cargar y mantener una Base de Datos específica.
- ✓ Elaborar cartografía.
- ✓ Trabajar en conjuntos con diferentes unidades académicas.
- ✓ Trabajar en conjunto con otros Órganos de Aplicación como Subsecretaria de Recursos Hídricos, Seguridad Náutica provinciales, etc.

Muchas otras actividades son desarrolladas desde la Gestión de la Fauna Silvestre, todas tendientes principalmente a la conservación de las especies autóctonas, a la mantención de poblaciones de fauna silvestre viables a largo plazo y al uso sustentable de las mismas. Implementando un sistema de ordenamiento ecosistémico de las actividades del uso sustentable, desarrollando programas específicos de conservación de aquellas especies que presenten un retroceso numérico, impulsando el aprovechamiento sostenido de las especies de la fauna silvestre autóctona y privilegiando la crianza en cautiverio sobre la explotación de las poblaciones naturales.